



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., diez de julio de dos mil veintitrés

REF: Apelación Sentencia. Proceso Declaración de Unión Marital de Hecho de Yaslin Carolina Reyes Ramírez contra Luis Carlos Sánchez García Rad. 11001-31-10-003-2019-00340-01

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibidem y demás normas concordantes del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por las partes, contra la sentencia proferida por el Juez Tercero de Familia de Bogotá el 8 de junio de dos mil veintitrés, dentro del asunto referenciado.

ADVERTIR a los interesados que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que en su artículo 12 estableció el trámite para la apelación de sentencias en materia civil y familia.

Notifíquese

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada